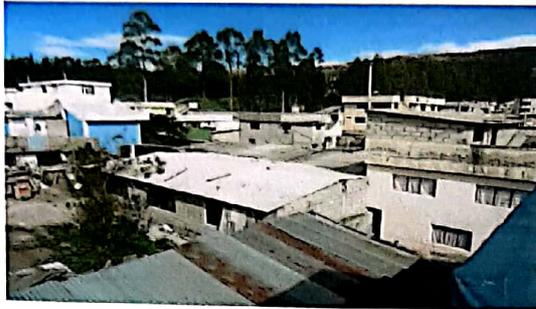


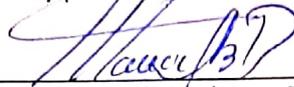
**INFORME SOCIO – ORGANIZATIVO**  
**No. 0023 UERB-OC-2016**

FECHA: 8/06/2016



<b>1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:</b>			
NOMBRE DEL AHHC:	CRISTALES DEL VALLE		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	CONOCOTO
Años de Asentamiento:	18 AÑOS	Organización social:	COMITÉ
No. de poseionarios:	21	Población beneficiaria:	84
<b>2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:</b>			
<p>El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cristales del Valle surge a raíz de una subdivisión realizada en el año de 1998, de la cual 5 lotes generaron ventas en derechos y acciones, consolidando el asentamiento en 76,19% en función de los copropietarios/as del predio, creando la necesidad de ampliar los servicios básicos a los nuevos lotes existentes; aunque no tienen con un espacio para el área verde, se encuentran aledaño al área verde del barrio Senderos del Valle.</p> <p>Una vez realizado la inspección de campo el 8 de junio de 2016 al asentamiento humano de hecho y consolidado Cristales del Valle, la UERB-OC determinó que el asentamiento tiene que ser considerado de interés social, en función de que la mayoría de los moradores que se asentaron en el territorio son de escasos recursos económicos, razón por lo cual no han podido acceder a una vivienda que cuente con las condiciones apropiadas de habitabilidad, además de una escritura en cuerpo cierto que les dé una seguridad jurídica.</p> <p>Los lotes internos del asentamiento cuentan con agua potable, la luz la obtienen de un solo medidor en función del macrolote existente, las vías no están culminadas en su totalidad y los lotes se conecta al alcantarillado de la vía principal.</p> <p>Las personas del asentamiento ante la dificultad de poder obtener sus escrituras individuales durante 18 años han conformado una organización AD-HOC, con el objetivo de poder obtener la seguridad jurídica de los lotes y culminar con los servicios básicos.</p>			

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para considerar al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social y poder continuar con el proceso de regularización.



Lcda. María José Cruz R.

**RESPONSABLE SOCIA ORGANIZATIVA UERB – OC**

DATOS GENERALES		
FECHA DE VISITA	08/06/2016	HORA DE VISITA 10H00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	CRISTALES DEL VALLE	
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS	
NUMERO DE PREDIO	603009, 603011, 603012, 603013, 603014.	
AÑOS DE ASENTAMIENTO	18 AÑOS	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	84 PERSONAS	

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	X	COPERATIVA
REPRESENTANTE LEGAL	LCDA ROCIO MASABANDA		
CEDULA DE IDENTIDAD	1712537628		
DIRECCIÓN	Cristales de Valle Km 8 1/2 autopista general Rumifahui altura puente 6		
TELÉFONO	997896142		
CORREO ELECTRÓNICO	joer02@hotmail.es		

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	21	ÁREA TOTAL	8.218,06
UNIDADES DE VIVIENDA	16	ÁREA VERDE	612.13m2
CONSOLIDACION	76.19%	INFRAESTRUCTURA VIAL	0%
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		X	
SALUD	X		
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO SUELDO BASICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		40%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		20%

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD	X	50%	
UN MEDIDOR			X
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	30%	
AGUA POTABLE	X	30%	
JUNTA AGUA			X
EMMAPS	X	30%	
POZO SEPTICO	X	70%	
ALCANTARILLADO	X	30%	
VÍAS			X
BORDILLOS			X
ACERAS			X

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO \_\_\_\_\_ AUTOGESTION X

TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES \_\_\_\_\_

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
PROTECCION					
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION		X			
ESTABILIDAD DE LA CONSTRUCCION		X			
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		X			
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS		X			
PRIVACIADAD		X			
AISLAMIENTO EXTERIOR		X			
AREA POR PERSONA		X			
USO DE LOS ESPACIOS		X			
COMODIDAD		X			
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		X			
ACOMODACION DE ENSERES		X			
INSTALACIONES ELECTRICAS		X			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Lcda. María José Cruz	

**INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO**  
N°04 -UERB-OC-2016

FECHA: 24/06/2016

<b>1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:</b>			
NOMBRE DEL AHHC:	BARRIO CRISTALES DEL VALLE		
Administración Zonal:	Los Chillos	Parroquia:	Conocoto
<b>2.- INFORME LEGAL:</b>			
<b>INMUEBLES UBICADOS EN CONOCOTO</b>			
<b>PARROQUIA: CONOCOTO</b>			
<b>ANTECEDENTES.-</b>			
a) <b>ADJUDICACION IERAC</b> Mediante adjudicación 9000399, realizada por el IERAC, el 17 de julio de 1990, mediante providencia, inscrita en el Registro de la Propiedad el 6 de Septiembre de 1990, se adjudicó en favor de JOSE MANUEL PILLAJO FERNANDEZ Y ROSARIO MORALES, un lote de terreno No. 6, de 24.437mts2 ubicado en la parroquia Conocoto.			
b) <b>VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES</b> Mediante escritura de compra venta, celebrada el 20 de enero de 1997, ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Eduardo Echeverría, inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de febrero de 1997, José Pillajo Fernández y Sra. Venden a favor de ALBERTO PATRICIO MOROCHO BELTRAN Y MARIANA ROSARIO ROSALES TUQUERES, el 3.273% de derechos y acciones en el lote 6.			
c) Mediante la autorización municipal ZV-AD2830 del 14-Oct-1998, protocolizado el 24 de julio del 2007, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se fraccionó el predio en Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de diferentes medidas, inscrita el 21 de agosto de 2007.			
<b>LOTE CUATRO</b>			
<b>LINDEROS.-</b>			
NORTE.- con lote uno, en 15m.			
SUR.- calle pública, en 15m.			
ESTE.- con pasaje de acceso, en 42m.			
OESTE.-con lote tres, en 42 metros			
<b>PROPIETARIOS:</b>			
1. MARIA CECILIA PILLAJO MASABANDA			
2. FANNY GRACIELA ARTOS PAREDES			
MARIA ELENA VILLALTA MONTAÑO			
<b>FORMAS DE ADQUISISON</b>			
1. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 23 de febrero de 2011, ante el Notario del Cantón, Dr. Lider Moreta, inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de marzo de 2011, José Manuel Pillajo Fernandez y otros venden a favor de MARIA CECILIA PILLAJO MASABANDA, divorciada, el 50% de derechos y acciones del Lote No. CUATRO, con una superficie de 630mt2.			
2. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 8 de abril de 2013, ante el Notario Noveno del Cantón, Dr. Juan Villacís, inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de junio de 2013, Luis Heriberto Pillajo Masabanda vende a favor de FANNY GRACIELA ARTOS PAREDES, divorciada, EL 25% DDyAA y a MARIA ELENA VILLALTA MONTANO el 25%DDyAA, TOTAL 50% de derechos y acciones del Lote No. CUATRO, con una superficie de 630mt2. Habiendo adquirido mediante compra a José Manuel Pillajo Fernández y Sra. celebrada el 11 de febrero de 2011, ante el Notario Cuarto del Cantón, Dr. Lider Moreta, el 50% de derechos y acciones, inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de marzo de 2011.			
<b>LOTE SEIS -</b>			
<b>LINDEROS.-</b>			
NORTE.- con lote cinco, en 54m.			
SUR.- en parte con lote siete en 27m, y otra parte con lote 8 en 27m.			
ESTE.- con lote ocho en 18.50m.			

OESTE.-con pasaje A en 18.50m.,

**PROPIETARIOS:**

1. **VICTOR HUGO PROAÑO CAYO Y MARTHA FRANCISCA DEFAZ  
ERENESTO CAMILO LUCERO MASABANDA  
JOSUE DARIO LUCERO MASABANDA**
2. **LORGIA MARLENE SANCHEZ, divorciada**
3. **VICTOR EMILIO AGUINSACA BURI**
4. **WILSON GERMAN LUCERO MELENDRES.**

**FORMAS DE ADQUISISON**

1. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 3 de agosto de 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Dr. Gonzalo Román, inscrita en el Registro de la Propiedad el **30 de octubre de 2000**, José Manuel Pillajo Fernández y otros venden a favor de Víctor Hugo Proaño y otros el LOTE SEIS, en los siguientes porcentajes **VICTOR HUGO PROAÑO CAYO Y MARTHA FRANCISCA DEFAZ, el 25.02%; ERENESTO CAMILO LUCERO MASABANDA Y JOSUE DARIO LUCERO MASABANDA el 14.01%; CÉSAR ELADIO LUCERO MELENDRES Y EMMA TERESA ALBAN el 25.02%; Henry Augusto Benítez Y Patricia Del Consuelo Lucero Alban el 35.94%; SUMANDO EL 100% de derechos y acciones del Lote No. CUATRO, con una superficie de 999mt2.**
2. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 9 de julio de 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón, Dr. Remigio Poveda, inscrita en el Registro de la Propiedad el **12 de agosto de 2010**, Cesar Eladio Lucero Melendres y Emma Teresa Alban vende a favor de **LORGIA MARLENE SANCHEZ, divorciada, EL 12.82% DDyAA del Lote No. SEIS, ubicado en Conocoto.**
3. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 4 de julio de 2003, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón, Dr. Remigio Poveda, inscrita en el Registro de la Propiedad el **9 de julio de 2003**, Henry Augusto Benítez y Patricia del Consuelo Lucero Alban venden a favor de **VICTOR EMILIO AGUINSACA BURI, el 35.94% de derechos y acciones del Lote No. SEIS, ubicado en Conocoto.**
4. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 05 de mayo de 2016, ante el Notario, Dr. Eduardo Aguilar, inscrita en el Registro de la Propiedad el **17 de mayo de 2016**, Nelcia María Melendres Barragán vende a favor de **WILSON GERMAN LUCERO MELENDRES, el (48.8% del 25%) 12.20% DDyAA del LOTE SEIS, con una superficie de 999mt2; habiendo sido adquirido mediante escritura de Donacion hecha por Cesar Eladio Lucero Melendres y Teresa Alban celebrada el 27 de octubre de 2006, ante el Notario, Dr. Antonio Vela, inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de enero de 2008.**

**LOTE SIETE –**

**LINDEROS.-**

NORTE.- con lote seis, en 27m.

SUR.- Calle sin nombre en 27m

ESTE.- con lote ocho en 41m.

OESTE.-con pasaje A en 41m.

Superficie 1.107 mts2

**PROPIETARIOS:**

1. **EDISON PATRICIO PILLAJO MASABANDA Y TRANSITO VILLAVICENCIO**
2. **FANNY ELIZABETH PILLAJO MASABANDA**
3. **MANUEL ALBERTO PILCO CONCHA Y FANNY MARLENE MASABANDA USHCO**

**FORMAS DE ADQUISISON**

1. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 31 de Agosto de 2011, ante el Notario Noveno del Cantón, Dr. Juan Villacís, inscrita en el Registro de la Propiedad el **16 de septiembre de 2011**, Manuel Fausto Pillajo Morales y María Masabanda vende a favor de **EDISON PATRICIO PILLAJO MASABANDA Y TRANSITO VILLAVICENCIO, EL 36.55% DDyAA del Lote No. SIETE, ubicado en Conocoto. Superficie 1.107 mts2.**
2. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 31 de Agosto de 2011, ante el Notario Noveno del Cantón, Dr. Juan Villacís, inscrita en el Registro de la Propiedad el **29 de septiembre de 2011**, Manuel Fausto Pillajo Morales y María Masabanda vende a favor de **FANNY ELIZABETH PILLAJO MASABANDA el 36.55% DDyAA del Lote No. SIETE, ubicado en Conocoto.**
3. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 31 de Agosto de 2011, ante el Notario Noveno del Cantón, Dr. Juan Villacís, inscrita en el Registro de la Propiedad el **16 de septiembre de 2011**, Manuel Fausto Pillajo Morales y María Masabanda vende a favor de **MANUEL ALBERTO PILCO CONCHA Y FANNY MARLENE MASABANDA USHCO, EL 26.90% DDyAA del Lote No. SIETE, ubicado en Conocoto.**

**LOTE OCHO -**

**LINDEROS.-**

NORTE.- con 27m con lote seis, y en parte y en otra con 104 m, con la quebrada.

SUR.- en parte con 25m con lote nueve, y otra en 43.50m, con lote diez, y en otra parte con 49m. con calle sin nombre.

ESTE.- en una parte con 24m, con propiedad de la familia Moposita y en otra en 53m, con lote nueve.

OESTE.-en una parte con 41m con lote siete y en otra con 18.50m, con el lote seis, y en otra parte con 41.50m, con lote cinco.

Superficie 4.510 mts<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS:**

1. JOSÉ MANUEL PILLAJO FERNÁNDEZ
2. CESAR ANDRES DEFAZ NAVIA  
SOFIA MONSERRATH DEFAZ NAVIA
3. WASHINGTON RENE COYAGO MORALES  
ERIKA MARIBEL COYAGO MORALES  
DARIO JOSE COYAGO MORALES
4. ANTONIO TORRES CACUANGO Y ERLINDA LUCELINA PEÑAFIEL RIVERA
5. GUSTAVO MARCELO MORALES CHILQUINGA
6. MIGUEL ANGEL ORTEGA SEGURA Y OLGA GRISELDA MASABANDA ULLCO
7. ANA MARIA BRAVO SANTOS

**FORMAS DE ADQUISICION**

1. Mediante adjudicación 9000399, realizada por el IERAC, el 17 de julio de 1990, mediante providencia, inscrita en el Registro de la Propiedad el 6 de Septiembre de 1990, se adjudicó en favor de JOSE MANUEL PILLAJO FERNANDEZ Y ROSARIO MORALES, un lote de terreno No. 6, de 24.437mts<sup>2</sup> ubicado en la parroquia Conocot; Mediante la autorización municipal ZV-AD2830 del 14-Oct-1998, se fraccionó el predio en EL Lote, 8, y otros de diferentes medidas.
2. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 3 de Agosto de 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Dr. Gonzalo Roman, inscrita en el Registro de la Propiedad el 6 de noviembre de 2000, José Manuel Pillajo Fernández y otros venden a favor de CESAR ANDRES Y SOFIA MONSERRATH DEFAZ NAVIA el 15.96% DDyAA del LOTE OCHO, con una superficie de 4.510mt<sup>2</sup>.
3. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 3 de julio de 2009, ante el Notario del Cantón, Dr. Carlos Martinez, inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de enero de 2010, José Manuel Pillajo Fernández y María Rosario Morales venden a favor de WASHINGTON RENE COYAGO MORALES, ERIKA MARIBEL COYAGO MORALES, Y DARIO JOSE COYAGO MORALES, el 6.02% DDyAA del LOTE OCHO, con una superficie de 4.510mt<sup>2</sup>.
  - 3.1. Mediante escritura pública de posesión efectiva, celebrada el 2 de febrero del 2010, ante el Doctor Carlos Martínez, Notario del cantón Rumiñahui se concedió la posesión efectiva de los bienes de Washington Rene Coyago Martínez a favor de MAHOLY SARAI COYAGO ORELLANA, inscrito en el Registro de la propiedad el 10 de febrero del 2010.
4. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 3 de julio de 2009, ante el Notario, Dr. Carlos Martinez, inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de enero de 2010, José Manuel Pillajo Fernandez y Sra. venden a favor de ANTONIO TORRES CACUANGO Y ERLINDA LUCELINA PEÑAFIEL RIVERA, el 15.91% DDyAA del LOTE OCHO, con una superficie de 4.510mts.
5. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 28 de enero de 2011, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón, Dr. Gabriel Cobo, inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de febrero de 2011, Luis Jorge Morales Caiza venden a favor de GUSTAVO MARCELO MORALES CHILQUINGA, soltero el 11.18% DDyAA del LOTE OCHO, con una superficie de 4.510mt<sup>2</sup>; Habiendo sido adquirido el 18.71% de derechos y acciones por compra a José Manuel Pillajo Fernandez y Sra. Según escritura del 3 de julio 2009, ante el Notario de Rumiñahui Dr. Carlos Martínez, inscrita el 2 de febrero de 2010.
6. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 18 de junio de 2010, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón, Dr. Gabriel Cobo, inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de julio de 2010, Luis Jorge Morales Caiza venden a favor de MIGUEL ANGEL ORTEGA SEGURA Y OLGA GRISELDA MASABANDA ULLCO el 7.53% DDyAA del LOTE OCHO, con una superficie de 4.510mt<sup>2</sup>. Habiendo sido adquirido el 18.71% de derechos y acciones por compra a José Manuel Pillajo Fernández y Sra. Según escritura del 3 de julio 2009, ante el Notario de Rumiñahui Dr. Carlos Martínez, inscrita el 2 de febrero de 2010.
7. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 26 de diciembre de 2013, ante el Notario Decimo del Cantón, Dr. Javier Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de abril de 2014, Luis Rodrigo Betancourth Vinuesa y María Noemi Bravo Zambrano venden a favor de ANA MARIA BRAVO SANTOS, el 5.63% DDyAA del LOTE OCHO, con una superficie de 4.510mt<sup>2</sup>; Habiendo adquirido mediante compra el 4 de julio de 2012, ante el Notario Vigésimo Séptimo Dr. Fernando Polo, inscrito el 28 de agosto 2012 por compra a José Manuel Pillajo.

**LOTE NUEVE del fraccionamiento del inmueble ubicado en Conocoto**

NORTE.- con lote ocho, en 25m.  
SUR.- con sin nombre en 25m.  
ESTE.- en longitud 53m.  
OESTE.- con lote diez en 53m  
Superficie de 1.337mt2.

**PROPIETARIOS:**

1. MARIA TERESA PILLAJO MORALES
2. LUIS CRISTOBAL DEFAZ JACHO Y RITA TATIANA DEFAZ CRUZ
3. LUIS RODRIGO BETANCOURT VINUEZA Y MARIA NOEMI BRAVO ZAMBRANO
4. CARMITA MIRELLA CARZOLA SANTILLAN

**FORMAS DE ADQUISICION**

3. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 3 de Agosto de 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Dr. Gonzalo Roman, inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de noviembre de 2000, José Manuel Pillajo Fernández y otros venden a favor de MARIA TERESA PILLAJO MORALES, el LOTE NUEVE, con una superficie de 1337mt2.
4. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 4 de octubre de 2002, ante el Notario Séptimo del Cantón, Dr. Carlos Martinez, inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de julio de 2004, María Teresa Pillajo Morales vende a favor de LUIS CRISTOBAL DEFAZ JACHO Y RITA TATIANA DEFAZ CRUZ, el 28.94% DDyAA del LOTE NUEVE, con una superficie de 1.337mt2.
5. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 22 de septiembre de 2009, ante el Notario, Dr. Carlos Martinez, inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de enero de 2010, María Teresa Pillajo Morales vende a favor de LUIS RODRIGO BETANCOURT VINUEZA Y MARIA NOHEMI BRAVO ZAMBRANO, el 15% DDyAA del LOTE NUEVE, con una superficie de 1.337mt2.
6. Mediante escritura de compra venta, celebrada el 21 de enero de 2016, ante el Notario, Dr. Javier Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de febrero de 2016, María Teresa Pillajo Morales vende a favor de CARMITA MIRELLA CARZOLA SANTILLAN, el 15% DDyAA del LOTE NUEVE, con una superficie de 1.337mt2.

Dr. Fernando Quintana Mosquera

**RESPONSABLE LEGAL UERB-OC**

**3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR**

Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.

Lcda. María José Cruz

**DELEGADA DE LA UERB-OC**

**4.- RECEPCIÓN DEL INFORME**

Arg. Pablo Alcocer Acosta

**RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

**INFORME TÉCNICO N° 04-UERB-OC-2016**

**CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE**

**FECHA: 22-07-2016**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:**

NOMBRE DEL AHHC:	CRISTALES DEL VALLE	Área bruta Catastrada:		
		MACRO 4	607,98	m2
		MACRO 6	990,86	m2
		MACRO 7	1.016,51	m2
		MACRO 8	5.080,78	m2
		MACRO 9	1.161,15	m2
Parroquia:	CONOCOTO	Área bruta en escritura:		
		MACRO 4	630,00	m2
		MACRO 6	999,00	m2
		MACRO 7	1.107,00	m2
		MACRO 8	4.510,00	m2
		MACRO 9	1.337,00	m2
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento:		
		MACRO 4	606,08	m2
		MACRO 6	1.009,98	m2
		MACRO 7	997,06	m2
		MACRO 8	4.483,33	m2
		MACRO 9	1.136,49	m2
N° de Predio:	(MACRO 4) 603009 ✓ (MACRO 6) 603011 ✓ (MACRO 7) 603012 ✓ (MACRO 8) 603013 ✓ (MACRO 9) 603014 ✓			
Clave Catastral:	(MACRO 4) 21605 01 017 ✓ (MACRO 6) 21605 01 018 ✓ (MACRO 7) 21605 01 019 ✓ (MACRO 8) 21606 12 002 ✓ (MACRO 9) 21606 12 003 ✓			

**2.- INFORME TÉCNICO:**

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

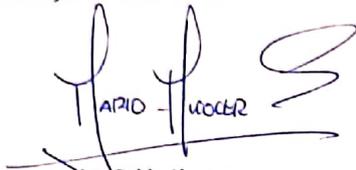
**3.- OBSERVACIONES GENERALES**

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)



**4.- NOTAS:**

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*



Handwritten signature of Pablo Alcocer, consisting of stylized initials and a surname.

Arq. Pablo Alcocer.  
**RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC**

MEMORANDO No. 0104 AZCH-CU

**PARA:** LCDA. MARIA JOSE CRUZ / DELEGADA DE LA DIRECCION URBD  
**DE:** JORGE MURILLO / RESPONSABLE DE CONTROL TERRITORIAL (E)  
**ASUNTO:** REPLANTEO VIAL BARRIO CRISTALES DEL VALLE  
**FECHA:** 26 DE AGOSTO DEL 2016

En la referencia al memorando URBD-OC No 034-2016, documento en el que solicita realizar el replanteo vial de las calles aledañas que colindan con el asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Cristales de Valle, parroquia Conocoto; se informa lo siguiente:

**CALLE ANTONIO CONFORTE:** Actualmente según I.R.M. de 8.00m. de ancho de vía total medido a 4.00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. La línea de fabrica me medirá a 1.20m del bordillo existente en el lado Norte de la vía.

**PASAJE DE LOS OLIVOS:** Actualmente según I.R.M. de 8.00m. de ancho de vía total medido a 4.00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. El replanteo vial es responsabilidad del urbanizador y del profesional, así como de la afectación si hubiere.

El radio de curvatura en la intersección de las vías será de 5.00m.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,



**Arq. Jorge Murillo**  
**RESPONSABLE DE CONSTROL TERRITORIAL (E)**

Elaborado por: Nombre: José Jurado Firma:	Revisado por: Nombre: Firma:	Visto Bueno: Nombre: Firma:	Observaciones:
---	------------------------------------	-----------------------------------	----------------

Memorando UERB - OC No. 034 - 2016  
Quito DMQ, 29 de Febrero de 2016

**Para:** Arq. Edwin Gavilanes  
Responsable de Control Territorial - AZVCH

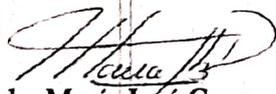
**De:** Lcda. María José Cruz  
Delegada de la Dirección UERB - Oficina Central

**Asunto:** Replanteo Vial del Barrio "CRISTALES DEL VALLE"

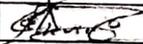
El presente tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda se emita el informe de Trazado y Replanteo Vial de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Cristales del Valle" ubicado en la parroquia de "Conocoto"; puesto que dicho barrio se encuentra en proceso de regularización en la "UERB-OC", adjunto: IRM de consulta para referencia y ubicación del barrio.

Particular que tengo a bien solicitar, para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Lcda. María José Cruz**  
**Delegada de la Dirección UERB-OC**  
Adm. Valle de los Chillos.  
Adm. Valle de Tumbaco.  
Adm. Manuela Sáenz.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR	Lic. María José Cruz	29-02-2016	
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	29-02-2016	
ELABORADO POR:	Arq. Juan Carlos Echeverría	29-02-2016	

*Handwritten note:*  
29-02-2016

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO**  
**INFORME TECNICO DEL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA**  
**(ACCIDENTES GEOGRAFICOS)**

**Datos Técnicos**

**INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO**

**PROPIETARIO**  
 C.C./R.U.C.:  
 Nombre: BARRIO "CRISTALES DEL VALLE"

**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**  
 Número de predio: 603013  
 Geo clave:  
 Hoja Catastral: 21605  
 En derecho y acciones:  
 Área de lote (escritura):  
 Área de lote (levantamiento):  
 ETAM (SU) - Según Ord. 269:  
 Área bruta de construcción total:  
 Frente del lote:  
 Administración zonal: LOS CHILLOS  
 Verificación: CONOCOTO  
 Barrio /Sector:

**Accidente Geográfico (categorización)**

**Quebrada (BQ)**

Abierta  X  
 Rellena  X

**Talud (T)**

Natural  
 Artificial

**Depresión (D)**

Abierta  
 Rellena

**Ribera de Río**

Ribera de Río

**Cuerpo de Agua**

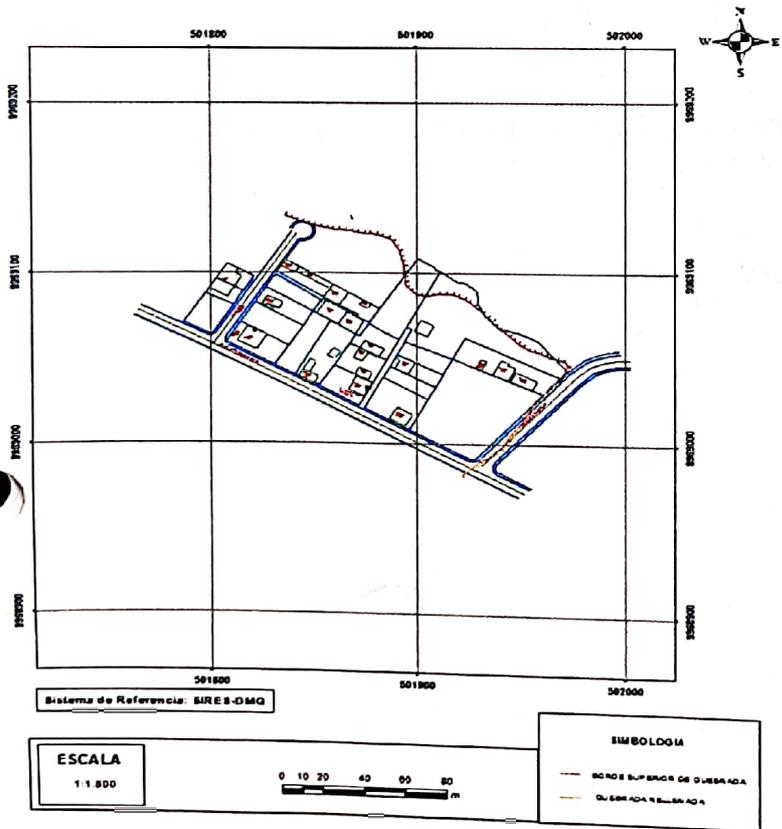
Laguna  
 Embalse  
 Cuenca Hidrográfica  
 Acuíferos  
 Otros

**Angulo de Inclinación / pendiente**

57° CINCUENTA Y SIETE GRADOS

**Franja de Protección**

**Gráfico**



**Criterio Técnico según:**

PROYECTO CUENCAS 2014  
 RESTITUCION FOTOGRAMETRICA 1:1000 - 2001  
 ORTOFOTOGRAFIA 2010

**OBSERVACIONES:**  
 Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artis 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

TICKET: 2016-081575  
 Responsable: SR. JULIO HURTADO

Oficio: 684 - BQ  
 Fecha: 05/07/2016

30  
treinta.

00007170

Quito,

21 JUL 2016

Abogada  
Karina Subía Dávalos  
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**  
Presente

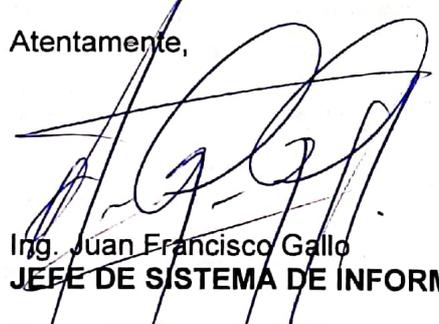
De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB-629-2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-081575 de junio 01 de 2016, solicita a esta Dirección el informe sobre la implantación del borde de Quebrada y/o Talud, e informe de georeferenciación y Cabidas del Lote global del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "CRISTALES DEL VALLE", ubicado en la Parroquia Conocoto.

Para su conocimiento la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No.027- GCBIS-2016 Y Oficio 684-BQ, del Barrio "CRISTALES DEL VALLE".

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Gallo  
**JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL**

Elaborado por:	Sra. M. Caizaluisa/ Técnico Contratada/ 15/07/2016	
Revisado por:	Ing. D. Tates/Responsable Proceso Servicios Catastrales GCBIS/15/07/2016	
Ticket	No. 2016-081575	
Oficio	No. 0263-GCBIS-2016	

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por:.....  
Firma:.....  
Fecha: **22 JUL 2016**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
GESTION CATASTRAL BARRIOS DE INTERES SOCIAL



INFORME TECNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS No 027- GCBIS 2018
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "CRISTALES DEL VALLE"

Table with 7 columns: REMITENTE POR, FECHA INGRESO, TICKET ADOC, N° OFICIO, REMITIDO A, N° OFICIO, FECHA. Includes data for Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Table with 2 columns: IDENTIFICACION DEL INMUEBLE, TIPO DE PROPIETARIO. Includes owner names and coproprietary status.

Table with 2 columns: UBICACION DEL PREDIO, IMPLANTACION GEOMETRICA DEL LOTE GLOBAL. Includes predial numbers and a geometric diagram of the lot.

Table with 3 columns: DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD MEDIDA. Lists areas for escrituras, topographic, digital, and cadastral.

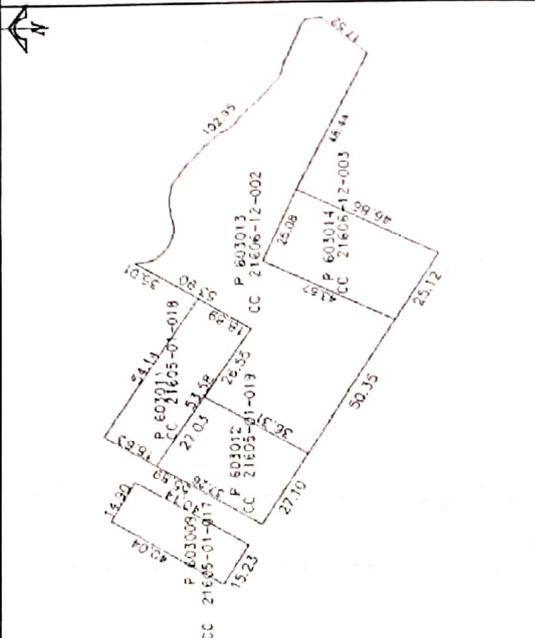
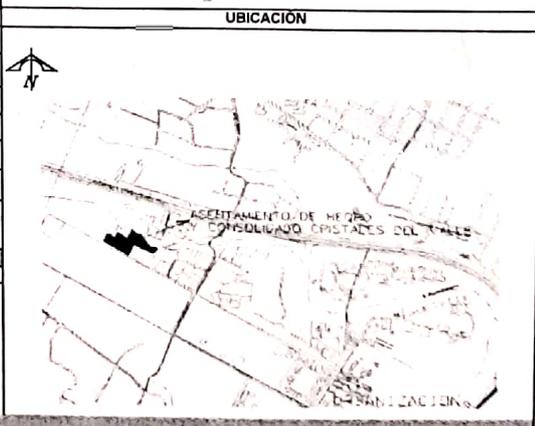


Table with 2 columns: DESCRIPCION, RESULTADO. Lists activities like georeferencing and verification of boundaries.



7.-NOTAS:
\* Informe tecnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.
\* Derechos y Acciones deberan sumar el 100 % en el SIREC-Q.

8.-OBSERVACIONES:
La Direccion Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TECNICO No. 027 de Georeferenciacion, Cabidas y Linderos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Cristales del Valle".

Table with 2 columns: RESPONSABILIDAD TECNICA, REVISADO. Includes signatures and names of technical staff and the head of the program.

28  
 veintiocho

Oficio N° SGSG- DMGR - AT - 2016- 877 ✓

Quito, 09 SEP 2016

Abogada  
 Karina Subía Dávalos  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**  
 Presente.-

Licenciada  
 María José Cruz  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA  
 ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS**  
 Presente.-

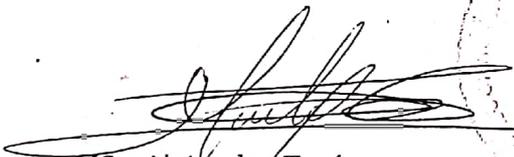
De mi consideración:

En atención al oficio N° 659-UERB-2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°112-AT-DMGR-2016; elaborados por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- AHHC Cristales del Valle

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,



MSc. Alejandro Terán  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.**



UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 Recibido por: *[Signature]*  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Fecha: 02 SET. 2016

RESPONSABLE	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
ELABORADO	Ing. Marco Manobanda Cando	MMC	<i>[Signature]</i>
AUTORIZADO	MSc. Alejandro Terán Tobar	ATT	<i>[Signature]</i>
FECHA	Septiembre, 05-2016		

**INFORME TÉCNICO**  
**Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB**  
**Fecha de inspección: 09/06/2016**

**1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN**

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 780136; Y: 9969061 Z: 2582 msnm aprox.	LOS CHILLOS	CONOCOTO	CRISTALES DEL VALLE, SECTOR ANDALUZ

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Calle Los Girasoles y Antonio Conforte	Regular	OF. No.659-UERB-2016;	S/N
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Cristales del Valle Sector Andaluz" Clave catastral: 2160501017000 2160501018000 2160501019000 2160612002000 2160612003000 Clave predial: 603009 603011 603012 603013 603014		

**2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA**

Ítem	Descripción				
Área	5 macrolotes en el AHHYC Cristales del Valle sector Andaluz con una área total de 8.895,32m <sup>2</sup>				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de <b>95% Residencial 1</b> y <b>5% Protección Ecológica</b> .				
Relieve	El barrio se localiza dentro de la Parroquia Conocoto. El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 2588 m.s.n.m. y los 2577 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 11 metros. El terreno presenta una inclinación de ladera ondulada con suave pendiente, con una inclinación que va desde el 2% a 12% o de 2,5 a 5,4 grados en su superficie y una ínfima parte con moderada pendiente con una inclinación que va desde el 12% a 32% o de 6 a 25 grados en su superficie				
Número de Edificaciones	22				
Tipos edificación: Casa/edificio de departamentos/Mediana (Construcción Informal)	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc y eternit (mediaguas); el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además en el lugar existen casas de una dos y tres plantas.				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		30	60	10	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes	Cubierta	
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque trabado con cemento, ladrillo	Losa, eternit y zinc.	
Uso edificación	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	Si	si	70%	60%	si
Otro tipo de información física relevante	Su acceso es por la Autopista General Rumiñahui y la calle Antonio Conforte. Las calles del barrio Cristales del Valle sector Andaluz se encuentra adoquinado y los pasajes son de tierra afirmada. Se observa que no concluyen las obras para el manejo de aguas servidas y de escorrentía. Por la parte norte limita con la quebrada Yanahuaycu.				

**3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS**

**3.1 Listado de eventos**

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHC "Cristales del Valle sector Andaluz".

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Deslizamiento	2012	Enero	Autopista general Rumiñahui	471 metros
Inundación	2014	Marzo	Sto. Domingo Conocoto	848 metros

**4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO**

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica	Incendios Forestales
	X	X	X	X
Tipo	Deslizamientos	Aceleración máxima del suelo	Caída de ceniza	Incendios
	Moderado	Intensidad Baja Moderada	Moderada	Moderada

**4.1 Amenazas Geológicas**

**4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa**

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona que presenta un valor de **susceptibilidad de movimientos en masa Bajo (65%), Moderado (15%), Alto (10%) y Muy Alto (10%)** distribuido por toda la zona de estudio. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Medianamente Favorable**; de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

Morfológicamente el barrio Cristales del Valle se encuentra en el pie de un gran deslizamiento ocurrido a la altura de la Forestal y que abarca varios barrios y asentamientos a lo largo de su morfología, el barrio se encuentra asentado sobre laderas desde muy suaves a muy fuertes, específicamente la quebrada Yanahuaico que tiene pendientes de moderadas a fuertes. Y el sector inspeccionado forma parte de la quebrada Yanahuaico que en el sitio tiene unas pendientes fuertes y una profundidad de alrededor de 12 metros.

Litológicamente el sector se encuentra conformado por materiales de tipo Cangahua pero que por la actividad del gran deslizamiento ha sido retrabajada, compactada y deformada. Dentro de las capas gruesas de Cangahua se reconocen horizontes o capas deformadas de pómez y cenizas. La Cangahua es un material que en condiciones secas tiene una buenas características de estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías de construcción, sin embargo con un incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas este material pierde esas

características de estabilidad volviéndose propensa a sufrir desplazamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como derrumbes, caídas, etc.

Generalmente, sobre estos terrenos se han generado niveles de suelo orgánico que han dado desarrollo a coberturas vegetales tipo arbórea, herbácea o cultivos de ciclo corto desarrollados por la gente del lugar.

**Factores agravantes/atenuantes**

	Allura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
1	0-5		< de 30°	X	< 10 m	X	No fisurado		Seco		Estable	X	No/Seco	
2	5-10	X	de 30° a 45°		10-50 m		Regular	X	Ocasional		Poco estable		Humedecido	X
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros		Permanente	X	Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		SI/Saturado	

**En la actualidad:**

- Litología: Cangagua, depósitos aluviales y coluviales.
- Cobertura de suelo: Pastos con arbustos interandinos y cultivos de ciclo corto.
- Uso del suelo: Residencial 1 y Protección Ecológica.
- Drenajes: Dentro del barrio Cristales del Valle sector Andaluz, se observa por el trazo y corte del terreno drenajes de surcos que recorren a favor de la pendiente y el resto por la escorrentía superficial del alcantarillado.

**4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos**

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de movimientos sísmicos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados en la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9° a 6,4° de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1° (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos

orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

#### 4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

##### *Volcán Cotopaxi*

Se encuentra ubicado al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, es un complejo volcánico que se caracteriza por presentar una composición predominantemente andesítica. En los últimos tiempos este volcán ha presentado una reactivación poniendo de manifiesto que representa un peligro y/o amenaza para las poblaciones circundantes al centro volcánico incluido el DMQ.

El peligro volcánico más relevante que afectaría a la zona sur de Quito por una posible erupción es la caída de Piroclastos.

Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos y horas. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas son llevadas por el viento y caen a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes áreas cercanas al volcán con una capa de varios milímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento. Las caídas piroclásticas del Cotopaxi podrían afectar a varias zonas del DMQ, especialmente a las poblaciones asentadas al sur del mismo.

##### *Volcán Guagua Pichincha.*

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado Complejo Volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 13 km al Occidente de Quito. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. Además, hacia el lado occidental del volcán han ocurrido flujos piroclásticos y lahares primarios (Robin et al., 2008).

En cuanto a los peligros volcánicos que podrían afectar a la zona del valle de Quito, el más importante es la caída de piroclastos por la acción del viento que puede llevar a la columna eruptiva varios kilómetros lejos de la fuente de origen.

Según el mapa de peligros del Guagua Pichincha publicado por el Instituto Geofísico la columna eruptiva podría tener en esta zona una acumulación máxima de 5 cm de material piroclástico. Esta acumulación centimétrica podría

llegar a afectar tanto a la salud de las personas como a muchos techos de edificaciones que no estén construidas de acuerdo a la normativa vigente.

#### 4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas dentro del área de estudio no disponen de diseños estructurales, ni asesoría técnica por lo que se observó que son construidas sin tomar en cuenta parámetros sísmo resistentes además de no considerar la resistencia portante del suelo (estudios de suelos), la utilización de estos factores ayudarían a reducir posibles daños asociados a amenazas sísmica o por inestabilidad del terreno.

Distancia del borde de quebrada	Entre 2 y 13 metros; en la parte noreste de la zona.
Pendiente	- de 2% a 12% o de 2,5 a 5,4 grados; - de 12% a 32% o de 6 a 25 grados
Profundidad de Quebrada	10 metros aproximadamente.
Cima de colina/loma	-Ladera ondulada con suave pendiente, -Laderas con moderada pendiente.
Relleno de Quebrada	En la parte del puente que une al barrio con la Autopista General Rumiñahui.

## 5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

### 5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los 5 macrolotes, en el cual existen 22 edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita de campo. Respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta dos tipos de pendiente: ladera ondulada con suave pendiente y moderada pendiente, Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **Moderado** en su totalidad.

### 5.2 Vulnerabilidad Física

**Edificación:** En base a lo observado en campo, la mayor cantidad de construcciones presentan una **Vulnerabilidad alta** por ser construidas sin un diseño estructural, estudios de suelos, ni asesoría técnica.

**Sistema Vial:** La red vial que conduce al área en estudio es adoquinada, y posee obras que permita la adecuada evacuación del agua de escorrentía, por esta razón representa una **Vulnerabilidad Alta** en temporada de lluvias.

### 5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar el "Cristales del Valle sector Andaluz" que se encuentra dentro de la Parroquia Conocoto. Durante la visita técnica se pudo observar que la

población es de medios y bajos recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo. El área total del terreno es de 8.895,32 m<sup>2</sup>, incluyendo las 22 edificaciones dentro de los macrolotes en mención y se determina una consolidación del 50% aproximadamente.

## 6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Cristales del Valle sector Andaluz" de la Parroquia Conocoto, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Moderado** en su totalidad frente a movimientos en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC "Cristales del Valle sector Andaluz" de la Parroquia Conocoto, presenta un nivel de **Riesgo Moderado**. Por cuanto al ser construcciones informales, no cumplen la NEC y se consideran viviendas con alta vulnerabilidad.

Finalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC "Cristales del Valle sector Andaluz" de la Parroquia Conocoto, presenta un nivel de **Riesgo Moderado**. Por la probable caída de piroclastos (ceniza y lapilli de los volcanes cercanos como el Cotopaxi, El Reventador y Guagua Pichincha.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de la regularización del AHHYC. Que siguiendo las recomendaciones que se describen en este Informe a continuación contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

## 7 RECOMENDACIONES

### NORMATIVA VIGENTE:

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Todos los procesos dentro del proyecto de regularización deben respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los Planes

Metropolitanos de Ordenamiento Territorial, (PMOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q. (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

El AHHYC "Cristales del Valle sector Andaluz" de la Parroquia Conocoto, deben respetar lo que estipula en los artículos de las ordenanzas metropolitanas Y en el caso de afectaciones o cercanía a quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de Protección de Taludes, 117 Áreas de Protección de Quebradas, 118 Áreas de Protección de Cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a construcciones Sismo resistentes.

- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.

#### PARA LAS CONSTRUCCIONES:

- Para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo. Las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11, actualizada al 2015), en lo que se refiere a diseños estructurales sismo-resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.
- Las viviendas en proceso de construcción y demás viviendas dentro del área en análisis no disponen de un diseño estructural y no cuentan con algún tipo de asesoría técnica, ya que se observo que en las casas en proceso de construcción las dimensiones de columnas así como el refuerzo longitudinal es menor al establecido en la NEC, a estos se suma la gran separación entre estribos, por lo que el propietario deberá contratar a un especialista (Ingeniero Civil con experiencia en Estructuras) para que evalúe el estado actual de la vivienda o al tratarse de una proyección a un nivel más o al realizar modificaciones estructurales en la vivienda para que el mismo proponga una solución a cada caso, como puede ser un diseño estructural ó un sistema de reforzamiento estructural en el caso de ameritarlo.

#### PARA LOS SUELOS O TERRENOS:

- Al margen de la quebrada que limita con la parte norte del barrio deberán a futuro debe ser consideradas para uso de reforestación de plantas nativas con la autorización respectiva y trabajos técnicos supervisados por el organismo competente.
- En el talud existente junto a la Quebrada de Yanahuaycu los propietarios deben construir muros de protección o contención de acuerdo a la necesidad de sus predios o a su vez deben ser recubiertos con cobertura vegetal ejecutados con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar que continúe el proceso erosivo de los taludes, los mismos que al estar desprotegidos, el agua y el viento puede

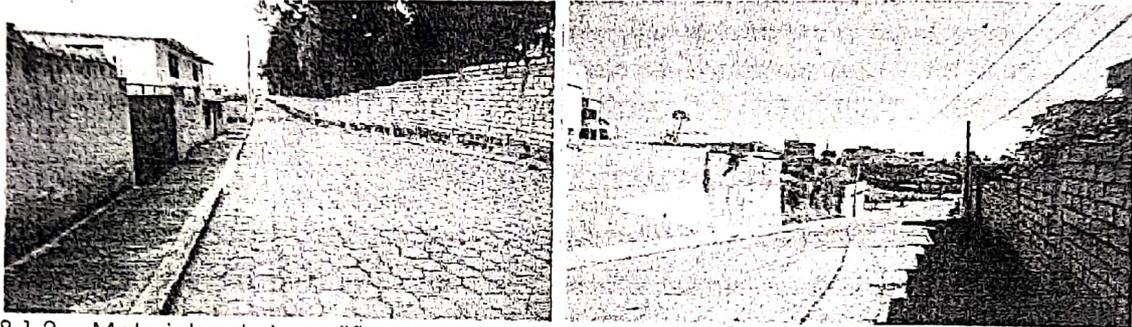
ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores preparatorios para un deslizamiento.

- Coordinar con la EPMOP para concluir el trazado vial, asegurando la estabilidad en los cortes efectuados para la apertura de calles; y considerar el criterio técnico de la EPMAPS para que implemente el sistema de alcantarillado pluvial que evite la erosión del suelo, por ser un espacio que está desprotegido de cobertura vegetal u otro material en la parte de los pasajes.

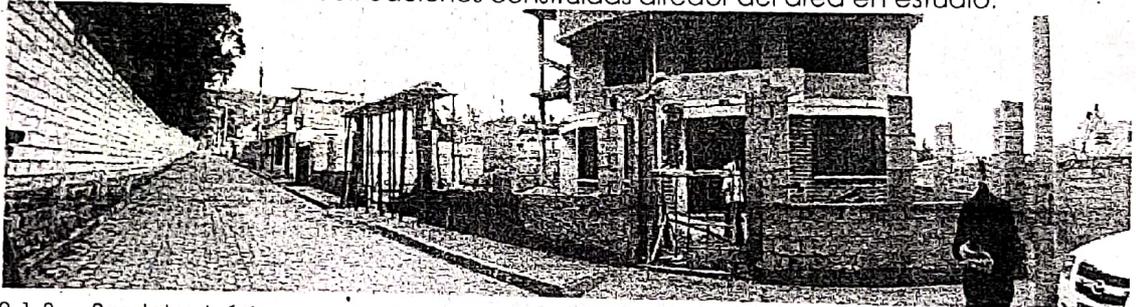
**8 SOPORTES Y ANEXOS**

**8.1 Respaldo fotográfico**

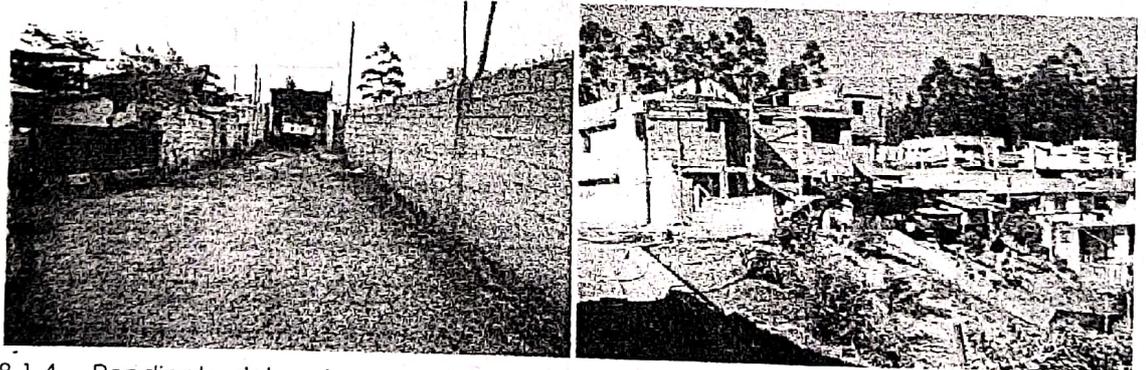
8.1.1 Entrada al AHHYC "Cristales del Valle sector Andaluz" de la Parroquia Conocoto.



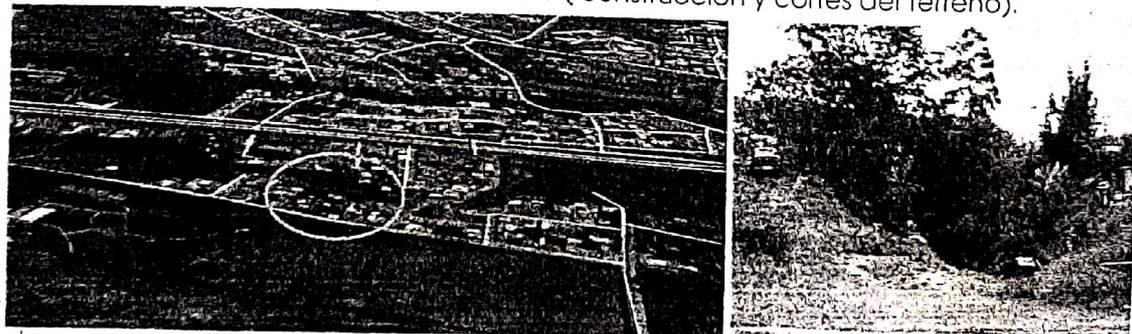
8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio.



8.1.3 Servicios básicos existentes en el sector.

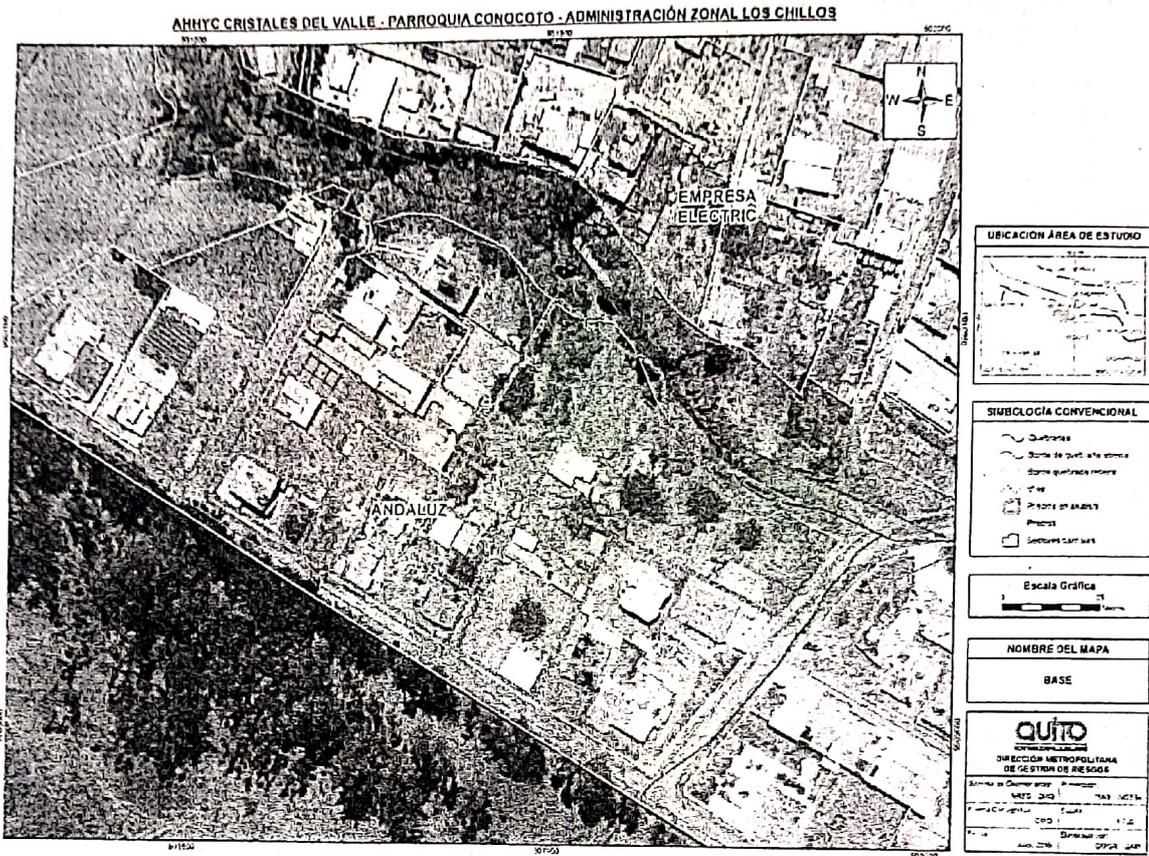


8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo ( construcción y cortes del terreno).

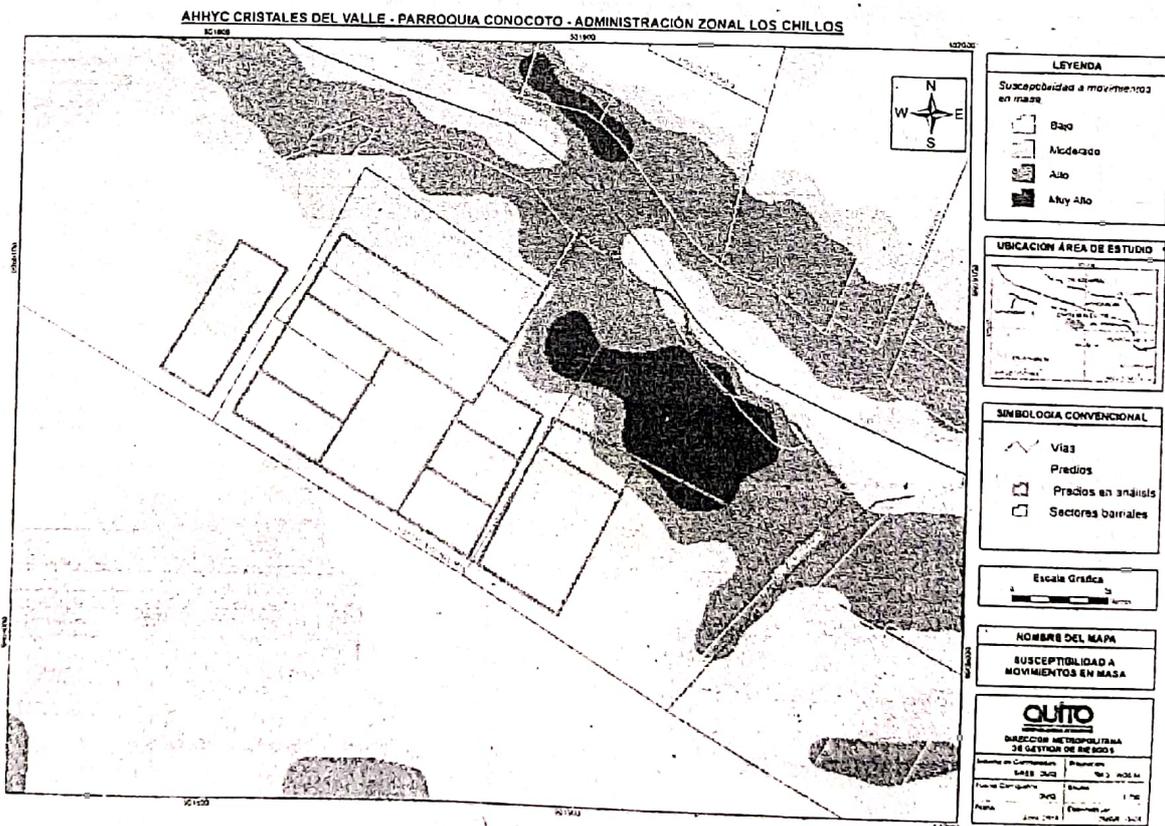


8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

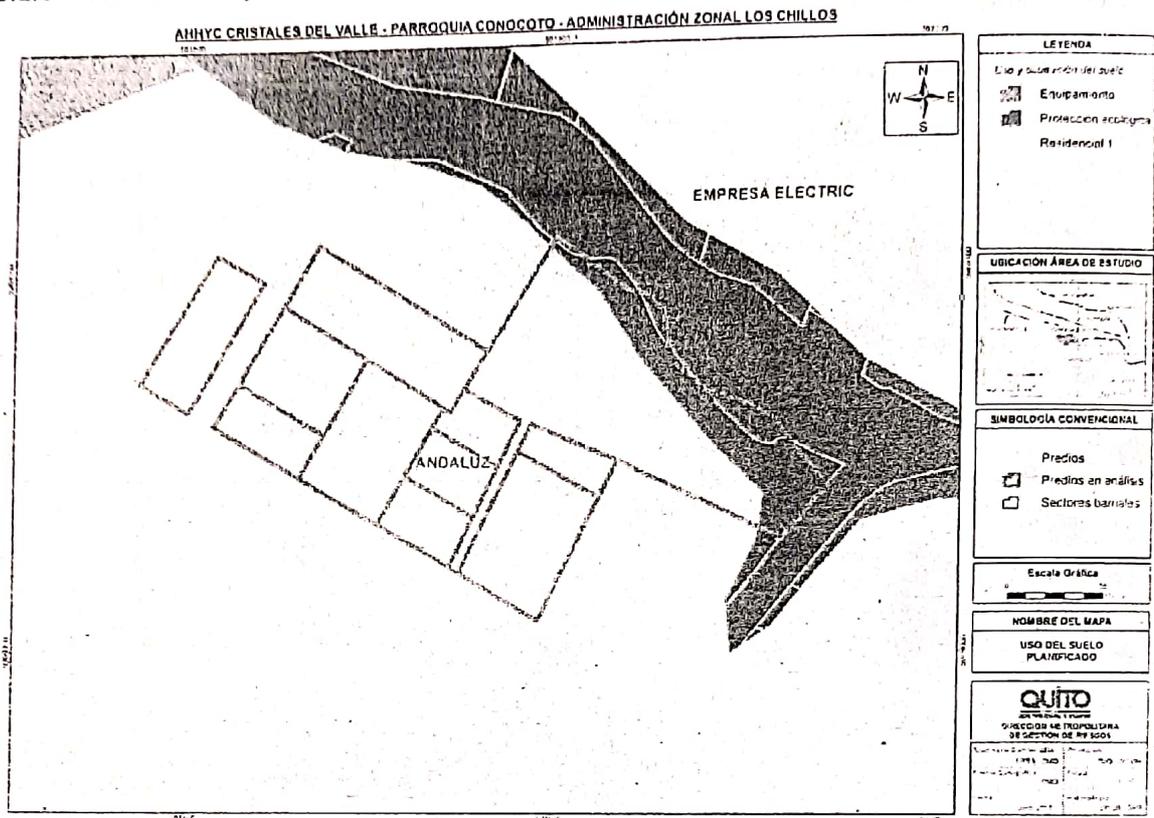
8.2.1 Ubicación



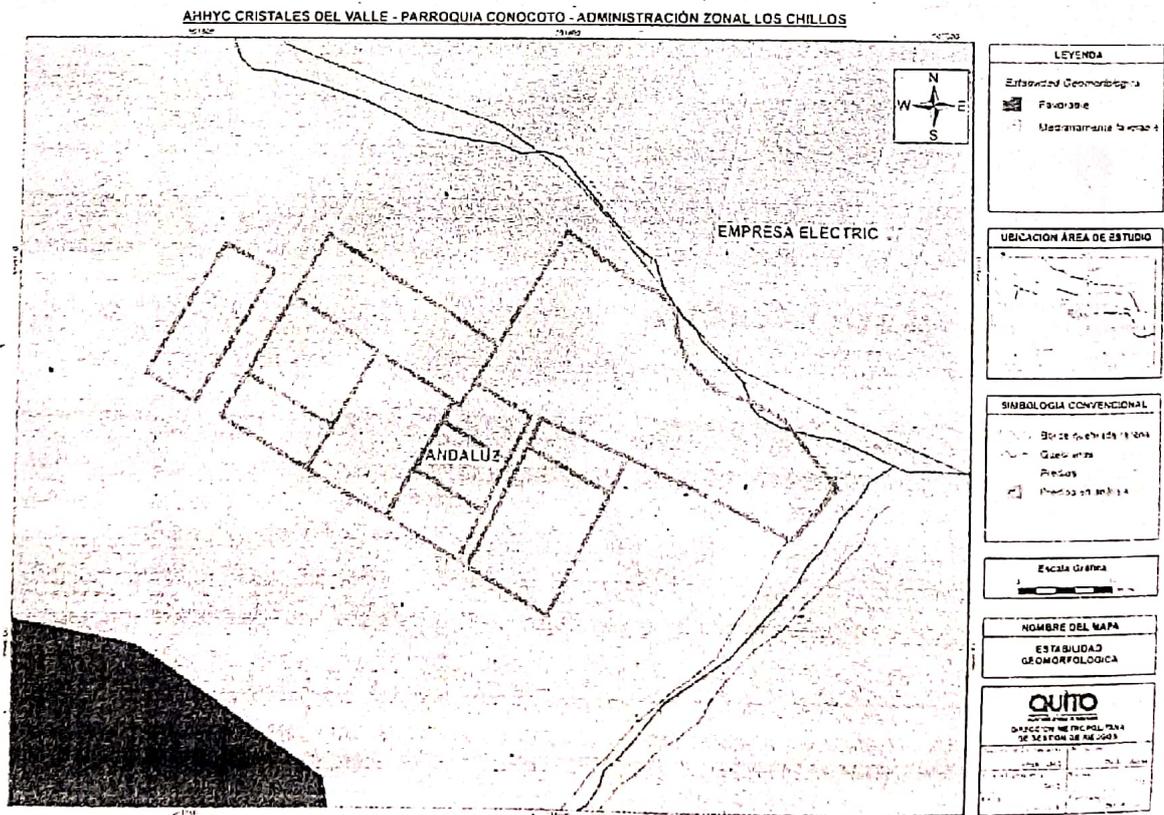
8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

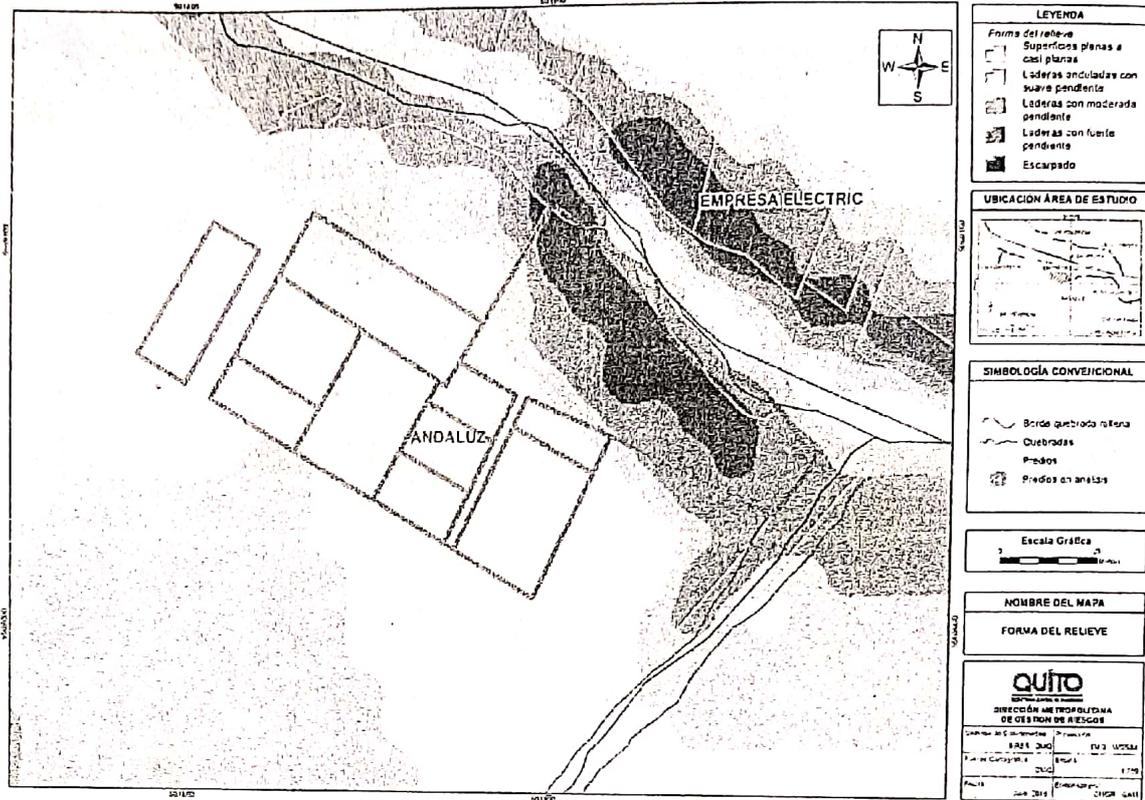


8.2.4 Estabilidad Geomorfológica



8.2.5 Pendientes

ANHYC CRISTALES DEL VALLE - PARROQUIA CONOCOTO - ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Ing. Marco Manobanda	Ing. Gestión de Riesgos DMGR	Inspección Técnica; Elaboración del Informe	09/07/2016 29/07/2016	
Ing. Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa DMGR	Elaboración de Mapas	29/07/2016	
Ing. Luis Albán	Ing. Geólogo DMGR	Revisión del Informe	19/08/2016	
Msc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación del Informe	05/09/2016	

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS

R

NOMBRE DEL BARRIO		Cristales del Valle.			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		Los Chillos.		PARROQUIA	Conocoto.
UNIDAD	Centro	FECHA	22/06/2016.	HORA	14:30pm
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	Arg. Alcocer.		1		
2	Dr. Quintana.		2		
3			3		
4			4		

**SINOPSIS REUNIÓN**

- \* Verificación Legal y Técnica. → (Plano y propietarios).
- \* Documentación. Faltante.
- \* Se socializa el plano de reestructuración de tótes en la oficina de la UERB-OC.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA	
	OBSERVACIONES
1	
2	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN**

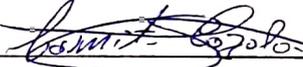
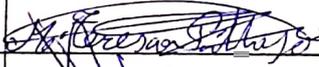
Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

*[Handwritten signature]*  
A.B.O.

<b>UNIDAD ESPECIAL REGULA</b> <b>TU BARRIO</b> <small>SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</small>	<b>REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	
--	-------------------------------	--

Cristales del Valle.

<b>NOMBRE / ASISTENTES</b>	<b>ASAMBLEA / BARRIO</b>	<b>FIRMA</b>
Estuardo Alvarez		
Maria Esther Morales		Maria Esther Morales
L. Jorge Morales C.		
Bernita Lopez		
Marion Teresita Pallojo		
Luis Estracourt		
MARIA YACELGA		MARIA YACELGA
Gonzalo Gonzalo La Torre		
Wilson Lucero		

ACTA DE REUNIÓN  
ATENCIÓN BARRIOS

NOMBRE DEL BARRIO		CRISTALES		No. DE ACTA			
No. Exp.				PARROQUIA		CONCEPCION	
ADMINISTRACION ZONAL		LOS CHILLOS		FECHA		01/08/2016	
UNIDAD		CENTRO		HORA			
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO				REPRESENTANTES DEL BARRIO			
1	David Rojas		1				
2	<del>Victoria Rojas</del>		2				
3	Gustavo Morales		3				
4	<del>Antonio de la Cruz</del>		4				

SINTESIS REUNIÓN

REUNIÓN CON MORADORES Y COOPROPIETARIA DEL LOTE 8 Y 9. SE DECIDE ESPERAR EL PLANO DEFINITIVO PARA ESTABLECER ACUERDOS Y VIABILIZAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN

ACUERDOS Y COMPROMISOS

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

*[Handwritten signature]*  
AR 10

*[Blank signature line]*